

CONVOCATORIA

“BECAS ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS”

Este programa es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

El fomento del arte y deporte es una prioridad para la Administración encabezada por el Ciudadano Presidente, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, poniendo a disposición de la ciudadanía el presente programa social.

OBJETIVO

Promover el arte y el deporte como medios esenciales para un desarrollo social integral, favoreciendo el fomento en la práctica de disciplinas que recrean las emociones y sentimientos, así como la actividad física indispensable para una salud digna, priorizando con este apoyo a los menores de edad destacados.

REQUISITOS

En caso de que el beneficiario sea mayor de edad deberá presentar la siguiente documentación en copia simple:

Generales:

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyente (RFC).
- Identificación oficial vigente (residente de Reynosa).
- Constancia oficial expedida por el Instituto Municipal del Deporte o el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.

Menores de edad:

Si se trata de menores de edad el trámite se realizará a través de los padres o tutores quienes presentarán los requisitos generales a su nombre, a excepción de la constancia y:

- Acta de nacimiento del menor.

Aclaración: el IMD y el IRCA deberán evaluar cada caso de conformidad con su criterio, priorizando el apoyo a niños destacados y a personas de escasos recursos. Una vez dictaminada la viabilidad deberán expedir una Constancia que la población objetivo presentará a la Secretaría.

SELECCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria, la selección de los beneficiados se podrá realizar a través de la plataforma digital que se habilite, dando acceso únicamente a través de códigos de respuesta rápida que deberán ser otorgados por la Secretaría a la población objetivo, dónde se cargará la documentación solicitada.

DICTAMINACIÓN

La Secretaría de Bienestar Social Municipal será la responsable de dictaminar la viabilidad del apoyo a la población objetivo que lo solicite, de conformidad con las constancias expedidas por el Instituto Municipal del Deporte (IMD) y el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA).

La selección y cumplimiento de los requisitos no garantizan la dictaminación favorable al programa
PARA MAYOR INFORMACIÓN (899) 6893429 ext. 4318, 4319 y 4320 – sebien@reynosa.gob.mx

Secretaría de Bienestar Social Municipal, ubicada en la Zona Centro, Calle Matamoros 395 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500.